

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL	Código: FO03110J016
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2026
		Página: Pagina 1 de 3
		DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

En Aguazul Casanare, a los **30 JUL 2026**, se reunieron la profesional Universitario del área de la salud **CARMEN MILADIS ALARCÓN MALAGON**, en calidad de Supervisor por parte del Hospital y **JUDITH ALEJANDRA CARBONO ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.057.599.990 EXPEDIDA EN SOGAMOSO**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta de Ejecución Final** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. **345 DE 27 DE ABRIL DE 2026**, durante el periodo comprendido del 29 de Junio de 2026 al 28 de Julio de 2026.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N.º 345 DE 27 DE ABRIL DE 2026.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	JUDITH ALEJANDRA CARBONO ROJAS
C.C. N.º:	1.057.599.990 EXPEDIDA EN SOGAMOSO
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN Y SALA DE PARTOS DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E., GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.032.768).
VALOR ADICIONAL No 1	DOS MILLONES DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.016.384).
FORMA DE PAGO INICIAL:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante dos (2) actas; las cuales se presentarán mes vencido cada acta de pago se liquidará con base en el balance financiero resultante entre el valor unitario por hora y el número de horas efectivamente prestadas durante el periodo correspondiente. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$10.502). Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo con el flujo de caja de la Institución.



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego
E S E
Calle 11 N° 15 - 40 Aguazul - Casanare
Conmutador PBX. 316 0257983

NIT - 844 001 355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL	Código: FO0311GJ018
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025
		Página: Pagina 1 de 3 DOCUMENTO CONTROLADO

FORMA DE PAGO ADICIONAL No 01:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. pagará al contratista el valor del presente adicional y prorroga de la siguiente manera: Mediante única (01) acta, la cual estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$10.502) Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo con el flujo de caja de la institución.
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
PRORROGA No 01:	UN (01) MES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
SUSPENSIÓN:	N/A
AMPLIACION A LA SUSPENSION:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACION:	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2026
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI -556- 23 DE ABRIL DE 2026
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL Nº 1:	PDI -804- 24 DE JUNIO DE 2026
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR-566- 27 DE ABRIL DE 2026
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL Nº 01:	PR-806- 25 DE JUNIO DE 2026

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL	Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO	Verión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2026
		Página: Pagina 1 de 3
		DOCUMENTO CONTROLADO

Nº REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL Nº 01:	PR-806- 25 DE JUNIO DE 2026				
POLIZA	DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				
	COMPAÑÍA	PÓLIZA Y CERT. Nº	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
	Aseguradora Solidaria de Colombia	625-89 994000001 276 Anexo :0	Seguro de Responsabilidad civil profesional medica	08-01-2026	08-01-2027
					SUMA ASEGURADORA 350.181.000

➤ SOPORTES DE FACTURACIÓN.

Que el contratista allega cuenta de cobro con el valor a cobrar del periodo comprendido 29 de Junio de 2026 al 28 de Julio de 2026/ así como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y para fiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
4657122226	2026-06	2026-06
4659395416	2026-07	2026-07



Hospital de Aguazul Juan Hemando Urengo
E S E
Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX 316 0257983

NIT – 844 001 355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL		Código: FO0311GJ018
	PROCESO DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA		Fecha: 07-2025
			Página: Pagina 1 de 3 DOCUMENTO CONTROLADO

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.032.768,00	
VALOR ADICIONAL	\$ 2.016.384,00	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		\$ 2.016.384,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02		\$ 2.142.408,00
VALOR A PAGAR ACTA EJECUCION FINAL		\$ 1.890.360,00
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 6.049.152,00	\$ 6.049.152,00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$1.890.360.00).

➤ DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA

- ✓ Informe de actividades
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Certificado de actividades

➤ CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de ejecución final y dejamos las siguientes constancias:

- a. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION **No. 345 DE 27 DE ABRIL DE 2026**, se ejecutó satisfactoriamente por el contratista en virtud de las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad de invitación, durante la ejecución contractual.
- b. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.



Hospital de Aguazul Juan Fernando Uribe
E S E
Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Commutador PBX 316 0257983

NIT 844 001 355 G
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
CU
www.hospitaldeaguazul.gov.co



	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL	Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025
		Página: Página 1 de 3 DOCUMENTO CONTROLADO

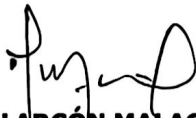
c. Que el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION **No. 345 DE 27 DE ABRIL DE 2026**, deja un saldo a favor del hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. por un valor de CERO PESOS M/CTE (\$0.0). ✓

d. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella ✓
convenido.

e. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por finalizado el Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión **No. 345 DE 27 DE ABRIL DE 2026** ✓
suscrito, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


JUDITH ALEJANDRA CARBONO ROJAS
Contratista


CARMEN MILADIS ALARCÓN MALAGON
Profesional Universitario Área de la Salud
Supervisor



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego
E S E.
Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX 316 0257983

NIT – 844 001 355-6
jundica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co

